

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 006

(Enero 06 de 2011)

"Por la cual se ordena la apertura de proceso de Convocatoria Publica"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de Contratación de la ESE, adoptado mediante Acuerdo No.001 de 2.008, modificado por el Acuerdo No. 007 del mismo año, en concordancia con lo dispuesto en la Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2.007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante estudios previos se determina la necesidad de contratar el servicio integral de aseo con suministro de insumos, equipos y herramienta, en los centros de salud de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 01 febrero al 31 de julio de 2.011.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0000000008 del tres (03) de enero de 2011, con rubros 2010211 Y 2020209 denominado VIGILANCIA Y ASEO, se certifica la existencia de disponibilidad para la contratación, estimado en **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$228.000.000) MCTE.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenase la apertura de proceso de Convocatoria Publica No. 002 de 2011, cuyo objeto es prestar el servicio integral de aseo con suministro de insumos, equipos y herramienta, en los centros de salud de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 01 febrero al 31 de julio de 2.011.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones en la página Web y en las carteleras de las sedes de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.

La presenta resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los seis (06) días del mes de enero de 2011.


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente


NANCY ROCIO RODRIGUEZ CORTES
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Proyecto: **Andrés Felipe Gonzalez Ruiz**
Analista y Sustanciador de Contratos